

DIRECCION DE ADM. Y FZAS.
SUBDIRECCION DE RENTAS

DEC. ALC. N°10/3852

VITACURA, diciembre 15 del 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 10/3767 de fecha 30/12/2008 que contrata a la Sra. Marcela Letelier Ovalle y el Decreto Alcaldicio N° 10/3768 de fecha 30/12/2008, que contrata a la Sra. Viviana Herrera Quezada.
- 2) El Informe presentado por las funcionarias antes mencionadas en el punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, debidamente visados por la Subdirectora de Rentas Municipales.
- 3) El Art. 4° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios que permite la contratación sobre base de honorarios.
- 4) Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** mediante el presente Decreto Alcaldicio, el Informe de Gestión Final presentado por doña Marcela Letelier Ovalle y doña Viviana Herrera Quezada, quienes dieron cumplimiento al cometido para el cual fueron contratadas.

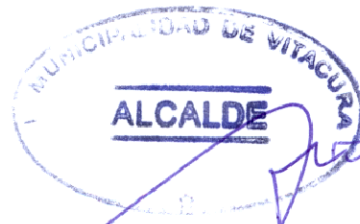


- 2) **PAGUESE** a las personas antes señaladas los honorarios establecidos en el respectivo contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
ALCALDE

[Handwritten signature]

JBS/LFS/ere
Distribución

- Secretaría Municipal
- Depto. Personal
- Sección Remuneraciones
- Sub. Finanzas
- Subdirección de Rentas
- Oficina de Partes

7.

